



# Escuela Universitaria de Turismo de Santa Cruz de Tenerife Grado en Turismo (EUTUR)

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (ESCENARIO 0):** 

Prácticas Externas (2021 - 2022)

Última modificación: **19-07-2021** Aprobación: **16-07-2021** Página 1 de 9





# 1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Prácticas Externas Código: 519454201

- Centro: Escuela Universitaria de Turismo de Santa Cruz de Tenerife

- Lugar de impartición: Escuela Universitaria de Turismo de Santa Cruz de Tenerife

- Titulación: Grado en Turismo (EUTUR)

Plan de Estudios: 2009 (Publicado en 2010-11-22)
Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

- Itinerario / Intensificación:

- Departamento/s:

Escuela Universitaria de Turismo de Santa Cruz de Tenerife

- Área/s de conocimiento:

Economía, Contabilidad y Dirección de Empresas Geografía, Historia del Arte, Prehistoria, Antropología e Historia Antigua

- Curso: 4

- Carácter: Obligatoria

- Duración: Segundo cuatrimestre

- Créditos ECTS: 18,0

- Modalidad de impartición: Presencial

- Horario: Enlace al horario

- Dirección web de la asignatura: http://eutur.es/

- Idioma: Castellano

# 2. Requisitos para cursar la asignatura

Estar matriculado en la enseñanza universitaria a la que se vinculan las competencias básicas, genéricas y/o específicas a adquirir por el estudiante en la realización de la práctica.\*

- El Alumnado debe matricularse en los períodos habilitados por La Escuela Universitaria de Turismo de Santa Cruz de Tenerife para dicho fin, en caso contrario, La Escuela Universitaria no puede garantizar una gestión adecuada de las plazas ofertadas por las empresas e instituciones colaboradoras y las solicitudes del alumnado.
- En el caso de prácticas externas curriculares, estar matriculado en la asignatura vinculada, según el Plan de Estudios de que se trate.\*
- No mantener ninguna relación contractual con la empresa, institución o entidad.\*
- Haber superado el 60% de los créditos necesarios para obtener el título de Graduado en Turismo, incluyendo el primer curso completo, esto es un mínimo de 144 créditos.
- Los criterios para asignación de entidades a los estudiantes cumplen la Normativa de gestión de prácticas externas del estudiantado de la ULL, y se muestran a continuación por orden de prioridad:
- 1. Estudiantes que soliciten prácticas curriculares frente a las prácticas extracurriculares
- 2. Estudiantes con discapacidad
- 3. Estudiantes con mayor número de créditos superados
- 4. Estudiantes con mejor nota media en las asignaturas aprobadas

En el caso de prácticas externas extracurriculares, el alumnado debe estar matriculado en la ULL de la titulación para la que se ofertan o a la que se vinculan las prácticas extracurriculares, haber superado los dos primeros cursos completos.

Última modificación: **19-07-2021** Aprobación: **16-07-2021** Página 2 de 9





\* https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/7108

# 3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: ANA VERONICA BERDEJO FARIÑA

- Grupo: Unico

#### General

Nombre: ANA VERONICAApellido: BERDEJO FARIÑA

- Departamento: Escuela Universitaria de Turismo de Santa Cruz de Tenerife

- Área de conocimiento: Economía, Contabilidad y Dirección de Empresas

#### Contacto

- Teléfono 1: 922 225006

- Teléfono 2:

Correo electrónico: berdejoana@gmail.com
 Correo alternativo: ana.berdejo@eutur.es

- Web: http://eutur.es/

Tutorías primer cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	08:00	09:00		

Observaciones: Se realizarán en modalidad on-line.

Tutorías segundo cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	08:00	09:00		

Observaciones: Se realizarán en modalidad on-line.

# 4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: Módulo Prácticas Externas.

Perfil profesional: Según se establece en el Libro Blanco del Grado en Turismo, en la Memoria del Grado en Turismo de la ULL y en la normativa vigente sobre prácticas externas del Grado en Turismo deben hacer posible al estudiantado aplicar los conocimientos adquiridos en su formación académica en la experiencia en centros de trabajo, favoreciendo así la adquisición de competencias en el ámbito del ejercicio de actividades profesionales y facilitando su empleabilidad en todos los tipos de empresas, en los diversos niveles de la organización y los diferentes perfiles profesionales que la ANECA ha establecido en el Libro Blanco del Grado en Turismo o en la

Última modificación: **19-07-2021** Aprobación: **16-07-2021** Página 3 de 9





legislación turística (empresas de alojamiento, de intermediación, etc.).

# 5. Competencias

Competencias Básicas del Título (CB):

- **CB1** Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- **CB2** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- **CB3** Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión.
- **CB4** Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- **CB5** Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

## 6. Contenidos de la asignatura

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

Las prácticas externas es una asignatura obligatoria de cuarto curso (segundo cuatrimestre). Tiene asignados un total de 18 créditos. Teniendo en cuenta, que el crédito ECTS de prácticas externas equivale a 25 horas de actividad del estudiantado.

Su objetivo es aplicar en empresas, entidades e instituciones del mundo del Turismo los contenidos adquiridos a lo largo de la titulación.

El programa de prácticas tendrá carácter presencial en empresas, entidades y organismos vinculados al sector turístico, y lo desarrollarán los alumnos, previa firma de los diferentes acuerdos y convenios con las empresas, entidades y organismos correspondientes.

La finalidad es proporcionar a los futuros graduados en turismo una formación integral que les permita afrontar con garantías los requerimientos del mercado laboral y complementar su formación con el conocimiento del entorno empresarial.

Actividades a desarrollar en otro idioma

# 7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

Descripción

Última modificación: **19-07-2021** Aprobación: **16-07-2021** Página 4 de 9





El procedimiento a seguir para la planificación y desarrollo de las prácticas en empresas en el Grado en Turismo en el curso 2018/2019 será el siguiente:

- 1º Se organizarán dos grupos de prácticas a lo largo del segundo cuatrimestre (Grupo 1: en febrero, marzo y abril; Grupo 2: en mayo, junio y julio).
- 2º El horario y las actividades a desarrollar en esta asignatura está condicionado, obviamente, por las características y la disponibilidad de las entidades colaboradoras, aspecto que debe tener presente el alumnado en el momento de matricular esta asignatura (Prácticas Externas), así mismo, La Escuela Universitaria de Turismo de Santa Cruz de Tenerife, tratará de garantizar la compatibilidad horaria dada su importancia. \*En casos excepcionales, las horas diarias dedicadas a las prácticas externas en la empresa o entidad externa, podrán llegar hasta 8 horas, pero nunca sobrepasarlas.
- 3º A cada alumno se le asignará, por parte del centro, un profesor tutor desde comienzo del cuarto año, con el fin de que oriente al alumno en su itinerario formativo y posterior inserción laboral. Al mismo tiempo, el profesor tutor será el encargado de hacer el seguimiento del alumno durante este periodo de prácticas.
- 4º El alumnado deberá asistir a las tutorías académicas establecidas por el profesor tutor del Centro, a la que estarán invitados los profesores tutores de empresa. El profesor tutor estará en contacto con el tutor de la empresa al menos una vez al mes.
- 5º Teniendo en cuenta que la asignatura tiene 18 créditos ETCS y que 1 crédito ETCS equivale a 25 horas de actividad del estudiantado, la asignatura tiene una carga de 450 horas que se repartirán de la siguiente forma: 375 horas de prácticas en empresas, 15 horas de asistencia a tutorías (5 tutorías de 3 horas) y 60 horas de trabajo autónomo (elaboración de informe-memoria de prácticas).
- 6º El profesor tutor entregará al tutor de la empresa, al principio de las prácticas, los objetivos específicos que se pretenden conseguir con el desarrollo de las mismas, y el cuestionario de evaluación, con el fin de que el tutor de la empresa centre su atención en los principales aspectos a evaluar.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias	
Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	0,00	60,00	60,0	[CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [CB1]	
Asistencia a tutorías	15,00	0,00	15,0	[CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [CB1]	
Prácticas Externas	375,00	0,00	375,0	[CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [CB1]	
Total horas	390,00	60,00	450,00		
		18,00			

Última modificación: **19-07-2021** Aprobación: **16-07-2021** Página 5 de 9





# 8. Bibliografía / Recursos

Bibliografía Básica

Esquema explicativo que el alumnado podrá consultas a travñes del aula virtual de la asignaturta, y del que dispondrá al inicio del curso

Bibliografía Complementaria

## Normativa de prácticas ULL:

#### Acuerdo

4/CG 9 de mayo de 2019 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna por el que se aprueba la modificación parcial del Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de La Laguna.

NUEVO REGLAMENTO DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA ULL (diciembre 2017)

https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/7108

Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios

(BOE de 30 de julio de 2014)

R.D. 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios: http://www.boe.es/boe/dias/2014/07/30/pdfs/BOE-A-2014-8138.pdf

El Reglamento de Prácticas Externas de la ULL (RPEULL) aprobado el 28 de mayo de 2020.

**Otros Recursos** 

Aula virtual de la asignatura.

# 9. Sistema de evaluación y calificación

Descripción

El instrumento para evaluar las prácticas externas será el informe - memoria de prácticas, donde cada alumno/a recopilará y plasmará toda la información y conocimientos que puedan justificar el correcto desarrollo de sus prácticas.

El alumnado será evaluado por el profesor tutor de la Universidad en función de las actividades propuestas en las tutorías académicas (50%) y de los resultados de la encuesta recibida del tutor de prácticas de la empresa (50%).

Última modificación: 19-07-2021 Aprobación: 16-07-2021 Página 6 de 9





El alumnado debe obtener al menos una calificación de 5 en cada una de las partes: el Tutor de la Empresa y el Profesor-Tutor del Centro.

#### Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación	
Informes memorias de [CB5], [CB4], [CB3], prácticas [CB2], [CB1]		Evaluación global y de las diferentes competencias y sugerencias de mejora.	50,00 %	
Evaulación de la Empresa colaboradora	[CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [CB1]	Evaluación global y de las diferentes competencias y sugerencias de mejora.	50,00 %	

## 10. Resultados de Aprendizaje

De manera general, los resultados del aprendizaje en la realización de las prácticas se traducen en la extrapolación a otras entidades en la aplicación de los conocimientos, elementos y herramientas necesarios para la gestión de la información turística, así como la promoción de productos o servicios turísticos a partir de los objetivos marcados desde la entidad donde se realizan las prácticas.

Asimismo, también se incluiría la aplicación de todas estas técnicas en el desarrollo de la planificación turística cuando la entidad tenga competencias en esa materia.

De manera particular y, dependiendo de la entidad donde se ha realizado la práctica externa, los resultados del aprendizaje se recogerían en los siguientes puntos:

- Recopilar y analizar el material existente en la entidad para poder realizar cualquier tipo de documentos turísticos.
- Recopilar la información existente y saber clasificarla según sus características para proceder al mantenimiento futuro de la información turística.
- Comprobación de la información turística existente en la entidad y del contenido de la misma, así como solicitar, si fuera necesario, otros datos para completar un estudio exhaustivo y preciso de las características aptas para la explotación turística.
- Creación de bases de datos turística especializadas, en el caso de que no existan en la entidad o ampliar las ya existentes.
- Decisión sobre las fuentes con las que trabajar.
- Análisis de las fuentes de información turística.
- Generación de nueva información en base a las fuentes utilizadas. Control de calidad de la información turística generada.
- Inventariar y recopilar material que no exista en la entidad y que sea susceptible de ser utilizado como información relevante para la entidad.
- Aplicar las directrices del organismo en la recopilación de datos externos a la entidad.
- Planificar la recogida de la información externa.
- Obtener información según sectores de actividad turística: Hoteles, Agencias de viajes, tour-operadores, apartamentos, campings, etc.
- Mantenimiento y catalogación de la información turística.
- Control de calidad de la información turística de fuentes externas generada.
- Planificar acciones turísticas, dentro de las actuaciones que lleve a cabo la entidad de prácticas.
- Aplicar sistemas técnicos y metodológicamente correctos capaces de recibir y explotar un modelo integrado de planificación turística.
- Introducir la información turística y de otra tipología como herramientas de apoyo a la toma de decisiones de los planificadores, técnicos y responsables de todos los departamentos de la entidad.

Última modificación: **19-07-2021** Aprobación: **16-07-2021** Página 7 de 9





- Gestionar la información turística y desarrollar modelos de planificación de actividades. Desarrollar instrumentos y mecanismos capaces de fomentar un mayor protagonismo y profundización de la participación de la industria turística.
- Analizar los espacios turísticos actualmente en uso, estableciendo un diagnóstico de situación y de adecuación a las actividades que en él se desarrollan.
- Analizar las nuevas urbanizaciones o actuaciones turísticas en construcción o en proyecto, así como de otros proyectos disponibles.
- Promocionar turísticamente a la entidad ó las actividades que desarrolle.
- Diseño y elaboración de rutas, itinerarios, folletos, artículos, etc.
- Diseñar y nutrir de información a las rutas turísticas, por medio de las herramientas utilizadas en el plan de estudio de Turismo.
- Participar en la elaboración de estudios de costes para la edición de cualquier producto turístico, así como en su diseño gráfico.
- Consultar o realizar cartografía así como otro tipo de documentos de uso turístico para su uso en rutas o itinerarios turísticos.
- Localización de los elementos turísticos sobre mapas.
- Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.
- Gestión de los elementos emblemáticos turísticos que gestione la entidad. Generación de cartografía turística.
- Informar y formar a los clientes-turistas. Informar con claridad y eficiencia a los clientes/turistas, demostrando sus capacidades en idiomas.
- Actuar con agilidad, transparencia y con proximidad al turista para dar respuesta adecuada a sus demandas.
- Aprender de los sistemas de información y atención al turista utilizados en las diversas entidades.

## 11. Cronograma / calendario de la asignatura

### Descripción

En las guías docentes la planificación temporal de la programación sólo tiene la intención de establecer unos referentes u orientaciones para presentar la materia atendiendo a unos criterios cronológicos; sin embargo son solamente a título estimativo, de modo que el profesorado puede modificar – si así lo demanda el desarrollo de la materia – dicha planificación temporal.

	Segundo cuatrimestre						
Semana Temas		Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total		
Semana 1:	Prácticas	Tutoría inicial Grupos 1 y 2.	40.00	3.00	43.00		
Semana 2:	Prácticas	Actividad en empresa colaboradora Grupo 1 y 2	25.00	3.00	28.00		
Semana 3:	Prácticas	Actividad en empresa colaboradora Grupo 1 y 2	25.00	3.00	28.00		
Semana 4:	Prácticas	Actividad en empresa colaboradora Grupo 1 y 2	25.00	5.00	30.00		
Semana 5:	Prácticas	Actividad en empresa colaboradora Grupo 1 y 2	25.00	5.00	30.00		
Semana 6:	Prácticas	Actividad en empresa colaboradora Grupo 1 y 2	25.00	3.00	28.00		

Última modificación: **19-07-2021** Aprobación: **16-07-2021** Página 8 de 9





		Total	390.00	60.00	450.00
Semana 16 a 18:	Sin docencia		0.00	0.00	0.00
Semana 15:	Repaso	Repaso General de la asignatura de Prácticas Externas.	25.00	4.00	29.00
Semana 14:	Prácticas	Preparar documento del trabajo (Informe/memoria) desarrollado en prácticas.	25.00	4.00	29.00
Semana 13:	Prácticas	Actividad en empresa colaboradora Grupo 1 y 2	25.00	0.00	25.00
Semana 12:	Prácticas	Actividad en empresa colaboradora Grupo 1 y 2	25.00	5.00	30.00
Semana 11:	Prácticas	Actividad en empresa colaboradora Grupo 1 y 2	25.00	5.00	30.00
Semana 10:	Prácticas	Actividad en empresa colaboradora Grupo 1 y 2	25.00	5.00	30.00
Semana 9:	Prácticas	Actividad en empresa colaboradora Grupo 1 y 2	25.00	5.00	30.00
Semana 8:	Prácticas	Actividad en empresa colaboradora Grupo 1 y 2	25.00	5.00	30.00
Semana 7:	Prácticas	Actividad en empresa colaboradora Grupo 1 y 2	25.00	5.00	30.00

Última modificación: **19-07-2021** Aprobación: **16-07-2021** Página 9 de 9